CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/06/2023 - 08:32:56
Recibo No. S001379065, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN gDNANYFHpD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : PROYECTOS CONSTRUCCIONES Y MONTAJES SAS
Sigla : PCM SAS
Nit : 813012067-4
Domicilio: Neiva, Huila

MATRÍCULA

Matrícula No: 129575
Fecha de matrícula: 28 de julio de 2003
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2023
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CRA 7 Nro. 4-34 - El centro
Municipio : Neiva, Huila
Correo electrónico : dorian.garcia@pcmsas.com
Teléfono comercial 1 : 3214523316
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CRA 7 NRO. 4-34 - El centro
Municipio : Neiva, Huila
Correo electrónico de notificación : dorian.garcia@pcmsas.com
Teléfono para notificación 1 : 3214523316
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 1460 del 17 de julio de 2003 de la Notaria Quinta de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de julio de 2003, con el No. 18253 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada PROYECTOS CONSTRUCCIONES Y MONTAJES LTDA. SIGLA PCM LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 05 de julio de 2011 de la Junta Extraordinaria De Socios de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de julio de 2011, con el No. 29833 del Libro IX, se inscribió

TRANSFORMACION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 04 de septiembre de 2034.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: la sociedad tendrá como objeto principal, las siguientes actividades: operación, manejo y administración de campos petroleros, incluyendo estaciones de bombeo y planta de tratamiento. Producción, compra, venta, importaciones y la comercialización de los siguientes bienes y/o productos y servicios como se relaciona a continuación. 1. Ingeniería civil y arquitectónica: diseño, consultoría, interventorías, asesorías, realización de estudios de ordenamiento territorial y desarrollo municipal, construcción de edificaciones (en materiales convencionales o sistema constructivo en seco), acueductos, alcantarillados, pavimentos rígidos, muros de contención y gaviones, restauraciones, fachadas en vidrio templado, remodelaciones, impermeabilizaciones y todo lo relacionado con esta actividad. 2. Agroindustria: fabricación, compra, venta, importación y exportación de maquinaria e insumos agrícolas, estabilización y recuperación de suelos, diseño y construcción de sistemas de riego por aspersión, goteo y gravedad, hornillas paneleras ecológicas, estaciones piscícolas, galpones, estudios, interventorías y la comercialización de productos agrícolas y pecuarios. 3. Medio ambiente: elaboración de estudios de impacto ambiental, reforestaciones de microcuencas, descontaminación de microcuencas, control químico de plagas, interventorías, elaboración de proyectos, asesorías y todo lo relacionado con este sector. 4. Acabados arquitectónicos: suministro e instalación de cielos rasos en drywall, icopor, fibra de vidrio, fibra mineral, en machimbres, elaboración de divisiones para oficina, carpintería metálica, en madera, aluminio, suministro de divisiones para baño en vidrio templado, en aluminio y polietileno y elementos para arquitectura en acrílico. 5- materiales de construcción: compra y venta de cemento, tubería de gres, de cemento y pvc, hierro y toda clase de materiales, accesorios y artículos afines para la construcción y el sector agropecuario; su fabricación y transformación; la representación de casas o firmas comerciales nacionales o extranjeras. 6- vidrio plano: suministro de vidrio liso y/o grabado incoloro o color, vidrio laminado y templado en diferentes espesores. 7- persianas y cortinas: suministro e instalación de cortinas, persianas verticales en fibra de poli vidrio, pvc, persianas horizontales en aluminio, pvc y madera en diferentes texturas y acabados y persianas enrollables, al igual que el suministro de los accesorios. 8- oficina: suministro de divisiones modulares, muebles y equipos para oficina. Construcción, diseño, interventoría y consultaría de toda clase de obras civiles en todas las ingenierías, arquitectura y para todas las ciencias en general. Como para obras civiles, hidráulicas, obras sanitarias y ambientales, sistemas de comunicación y obras complementarias, edificaciones y obras de urbanismo, montajes electrónicos y obras complementarias, sistemas y servicios industriales, obras para minerías e hidrocarburos, obras de transporte y complementario, servicios generales, diseño y evaluación de distritos de riego y drenaje, obras de adecuación de tierras, establecimiento y mantenimiento de plantaciones forestales, aislamientos, perforaciones de pozos, aljibes, construcción de reservorios o presas en tierra. En lo social: infraestructura física educativa, planeación arquitectónica de conjuntos educacionales, planeación y organización de sistemas de salud, infraestructura de servicios de planeación familiar, educación no formal, capacitaciones. En desarrollo urbano: planeamiento en desarrollo urbano, planeación, diseños de ingeniería, y aplicaciones en proyectos de vivienda, servicios urbanos, empleo urbano, finanzas urbanas, administración urbana, transporte urbano, diseño arquitectónico. En suministro de agua y saneamiento: suministro de agua, saneamiento,

desechos sólidos, administración de los servicios, de suministro de agua y saneamiento, diseño y construcción de sistemas de tratamiento de aguas residuales, operación de plantas de aguas residuales, manejo de residuos líquidos y lodos de plantas de aguas residuales y manejo de residuos derivados de la actividad petrolífera. En planeación y gestión pública, sistemas de información, organización, gestión de proyectos, servicios básicos de ingeniería, elaboración de estudios de impacto ambiental, evaluación de emisiones de carbono, planes y esquemas de ordenamiento territorial, gestión del riesgo, planes de manejo de cuencas hidrográficas, elaboración de estudios de geotecnia y geoeléctricos. Desarrollando la actividad económica de proveedores, comercializaremos y suministraremos a todos los sectores de la economía, tanto públicos como privados los siguientes bienes: productos minerales, productos de las industrias químicas o de las industrias conexas, materias plásticas y manufacturas de estas materias; caucho y manufacturas de caucho, madera, carbón vegetal y manufacturas de manera; corcho y facturas de corcho, manufacturas de espartería o de cestería, manufacturas de piedra, yeso, cemento, amianto, mica o materiales análogas, productos cerámicos: vidrio y manufacturas de vidrios. Metales comunes y manufacturas de estos metales. Máquina y aparatos, materiales eléctricos y sus partes: aparatos para la grabación o reproducción de sonido, aparatos para la grabación y sonido en televisión, y las partes, y accesorios de estos aparatos. Mercancías y productos diversos. La presentación de servicios de salud en todos sus ámbitos, presentación de todos sus servicios en el aire inmobiliaria. La adquisición de bienes muebles con destino a arrendarlos y subarrendarlos; la adquisición o enajenación de establecimientos de comercio y la prenda, arrendamientos, administración y de más operaciones análogas relacionadas con lo mismo; la adquisición de maquinaria y herramienta y la enajenación de los mismos; las empresas de espectáculos públicos; la intervención como asociados en la constitución de sociedades comerciales, los actos de administración de las mismas o la negociación de las partes en interés, cuotas o acciones: las empresas de educación no formal o educación especializada; las empresas de reparación de vehículos; el corretaje, las agencias de negocios, y la representación de firmas nacionales o extranjeras; la explotación por prestación de servicios de puertos, muelles, puentes y vías terrestres, intercambiadores viales; la explotación comercial, las empresas de fabricación, transformación, manufactureras y circulación de alimentos; las empresas de depósitos de mercancías, provisiones y suministros y expendición de prendas de vestir; las empresas editoriales, litográficas, informáticas o de propagandas y las de más destinadas a la prestación de servicios a fines; las empresas de obras de construcciones, reparaciones, montajes, explotación mercantil de producciones civiles y eléctricas, las empresas promotoras y las de compra, venta, administración, custodia, o circulación de materiales, de construcción y productos químicos; empresas ecológicas y de conservación de naturaleza; la explotación o prestación de servicios en actividades comerciales, industriales, mineras, petroleras, agrícolas, comunicación, civiles y electrónicas; las empresas para el aprovechamiento y la explotación mercantil de la actividad turística y hotelera. La prestación de servicios de consultaría, capacitación, accesorios y asistencia técnica en las áreas de desarrollo humano; formulación y evolución de políticas, planes y programas sociales o de desarrollo social; gestión de recursos nacionales e internacionales para financiar o cofinanciar proyectos de reinversión social; diseño, gestión, y evaluación de proyectos; desarrollo y fortalecimiento institucional y organizacional de entidades organizaciones, estudios de priorización de recursos, de inversión social, de pre inversión, de pre factibilidad, factibilidad técnica, evolución y control de gestión, auditoría técnica. La presentación de servicios varios tales como: servicios profesionales de accesoria, consultaría en el área económica, contable, administrativa, y personal; mensajería e intermediaciones de seguros, toma de lecturas de energía eléctrica, gas, y de acueducto: entrega de facturación de los servicios de energía eléctrica, gas, y de acueducto. Control y revisión de pérdidas técnicas y no técnicas de los servicios de energía eléctrica, gas y de acueducto. Y todo lo relacionado

con los servicios públicas, en los sectores urbanos y rurales; la elaboración y desarrolló de proyectos de inversión bienestar social, estudio de seguridad, capacitación en seguridad industrial, salud ocupacional, estudios de consultarías y accesorias en ingeniería civil y otros dirigidos al sector oficial y privado. El diseño, construcción, desarrollo, financiación y comercialización de todo tipo de proyectos relacionados con la arquitectura y la ingeniería en cualquiera de sus ramas; la explotación, transformación y comercialización de recursos naturales, mineros, gasíferos, hidrocarburos o hidroenergéticos a título directo o en representación de terceros: la inversión en bienes, muebles e inmuebles y/o enajenación de los mismos; la comercialización de productos o servicios propios y/o en representación de terceros. En desarrollo de su objeto social, la sociedad, en cuanto la prestación, podrá hacerlo a través de sus socios o empleados de la empresa, así mismo podrá comprar inmuebles, maquinaria, equipos y otros bienes y venderlos directamente o a través de intermediarios, así como desarrollar todo tipo de actividades complementarias, además podrá dar y recibir en prenda los unos e hipotecar los otros, tomarlos o darlos en arrendamiento comodato, concesión o usufructo, invertir como acreedora o deudora en operaciones de crédito, celebra el contrato de cambio en todas sus manifestaciones como: girar, aceptar, adquirir, cobrar, descontar, endosar, protestar, anular, cancelar, y negociar toda clase de títulos valores y efecto comercio, tomar a su cargo obligaciones originariamente contraídas por otras personas naturales o jurídicas, celebrar con las compañías aseguradoras cualesquiera, operaciones relacionadas con la protección de sus bienes, negocios y el personal a su servicio, formar parte como fundadora o a cualquier otro título de otras sociedades dedicadas a los mismos negocios o actividades auxiliares y complementarias y en general, a ejecutar o celebrar toda clase de actos o contratos siempre y cuando como los anteriores enumerados por vías de ejemplo, guarde relación directa con el objeto social principal. En fin toda clase de contratos contemplados en Ley que permitan el desarrollo del objeto social indicado. Además de todo lo relacionado con la actividad inmobiliaria y valuadora) - sistemas de refrigeración y calefacción (servicio de mantenimiento, reparación, venta de equipos y suministro de repuestos para aires acondicionados, refrigeración y calefacción en áreas industriales, comerciales y residenciales) - servicio de fumigación, aseo y cafetería (soluciones integrales de limpieza, aseo y fumigación así como el suministro de personal, insumos de aseo y cafetería) - mantenimiento de zonas verdes (servicios de rocería, jardinería y poda especializada así la siembra y suministro de plantas, insumos y equipos de jardinería) - consultoría (prestación de servicio consultoría, interventoría, asesoría y capacitación en sistemas de gestión, seguridad industrial, salud ocupacional, medio ambiente, jurídica, tributaría, contable y de administración) - solución tecnología y telecomunicación (diseño y construcción de redes de telecomunicaciones, monitoreo y almacenamiento de datos, así como el suministro de los equipos e insumos para los mismos) - señalización, publicidad y equipos de oficina (suministro y/o instalación de vallas publicitarias, señalización institucional y de seguridad, venta de equipos de oficina, y papelería, así como servicios de litografía y tipografía) - transporte (servicio de transporte de materiales, herramienta, equipos, maquinaria y personal así como el alquiler de vehículos). La empresa también desarrollará la comercialización y exportación de café excelso y procesado. La sociedad podrá celebrar contratos de obra y/o prestación de servicios, comprar, comercializar, representar, importar y exportar toda clase de mercancías, repuestos, maquinarias, equipos, herramientas y en general todo tipo de bienes muebles e inmuebles para los sectores industriales, comerciales y residenciales. Parágrafo: es contrario al objeto social garantizar, respaldar, fiar o avalar deudas de personas naturales o jurídicas, distintas de aquellas personas jurídicas con quienes tenga la calidad de matriz, filial, subsidiaria o esté vinculada económicamente o en las que sea propietaria de acciones o cuotas.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 200.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 2.000.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 20.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 200.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 20.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 200.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representante legal: la representación legal de la sociedad por acciones simplificadas será a cargo de una persona natural, quien podrá ser accionista o no, quien tendrá un suplente, quien podrá ser accionista o no, designado por un término de 2 años por la Asamblea General de accionistas sin perjuicio que la misma asamblea pueda renovarlo libremente en cualquier tiempo. Las funciones del representante legal y su suplente terminaran en caso de dimisión o revocación por parte de la Asamblea General de accionistas el deceso o incapacidad definitiva. La cesación de las funciones del representante legal y del representante legal suplente, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le corresponden conforme a la Ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la Asamblea General de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal y del representante legal suplente deberá ser aprobada por la Asamblea General de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal. La sociedad será administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal y a falta de este, por el representante legal suplente, quien no tendrán restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal en ejercicio de sus funciones, podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad. El representante legal y representante legal suplente, se entenderán investidos de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. El representante legal ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo y en especial las siguientes, las cuales se entenderán aplicables al representante legal suplente cuando ejerza sus funciones: 1. Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades de orden administrativo y jurisdiccional. 2. Ejecutar todos los

actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en los estatutos. 3. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en el desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. 4. Presentar a la Asamblea General en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con su informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas. 5. Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción la delegue la Junta Directiva. 6. Tomar las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las ordenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. 7. Convocar la Asamblea General a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos. 8. Cumplir las órdenes e instrucciones que lo impartan la Asamblea General, y en particular, solicitar autorizaciones para los negocios que deben aprobar previamente la Asamblea o según lo dispone las normas correspondientes del presente estatuto. 9. Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 03 DE 2022 del 30 de junio de 2022 de la Asamblea General De Accionistas Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de julio de 2022 con el No. 64904 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	DORIAN GARCIA ALVIRA	C.C. No. 79.950.800

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 02 de 2021 del 11 de noviembre de 2021 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de noviembre de 2021 con el No. 62267 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	DEYARIN GUILLERMO LONDOÑO	C.C. No. 1.075.252.203	221318-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 1 del 05 de julio de 2011 de la Junta Extraordinaria De Socios	29833 del 07 de julio de 2011 del libro IX

*) Acta No. 07 del 26 de noviembre de 2018 de la Asamblea 52117 del 28 de noviembre de 2018 del libro IX Extraordinaria
*) Acta No. 13 del 04 de septiembre de 2019 de la Asamblea 54746 del 11 de septiembre de 2019 del libro IX Gen. Extraordinaria Accionistas

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $$2.799.715.161,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Yira Marcela Chilatra Sánchez
Secretaria Jurídica

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****